

Calle 18 No. 16 - 58. Teléfono 7215759

Con: info@buralgo.com Passo - Nariño - Colombia

Régimen Común, Somos Autoretenedores. No aplicar retención por RENTA. Factura sometida a Autoretenció Resolución 000164 de Nov 9/9. Autorretenedores de ICA Localidad Pasto Resolución 275 de 5/99.

**FACTURA DE VENTA** PB - 34455

15:46:50

Nombre: **BOTINA RIGOBERTO** 

Nit:

12,958,638

Dirección: e-Mail

r.botina@yahoo.com

Calle 18 N 24 29 Centro - Pasto

Telefono: 7234738 - 3154942246

Placas No: AUY017

Conductor:

C.Costo

10-Michelin Principal

Fecha:

13/08/2018

Vencimiento

Vendedor:

13/08/2018

Orden No:

Enriquez Pinza Jorge Alberto

								0.0130 7.100110	
Referencia	Descripción	Und	Bod	Cantidad	Precio(\$)	IVA%	Dto.	Vr. Descto	Subtotal
5 - 20 - 380	LLANTA 235/75 R15 109T TL X LT A/S ORWL MICHELIN	UN	1	2	350.420	19	0	0	700.840
500 - 13 - 2	SERV BALANCEO CAMIONETA R16-17-18-19	UND	1	4	4.201	19	0	0	16.804
Contado Hantas Principal									

Total-Bruto

ROCIO CABRERA

\$717,644 Descto:

\$0 Sub-total

\$717,644 Total IVA

\$136,356 Impoconsumo

0 Total Neto

\$854,000

SON: Ochocientos Cincuenta Y Cuatro Mil Pesos M/Cte

Forma de Pago: CONTADO LLANTAS PRINCIPAL

Autorizo a Casaburalgo SAS para que los datos personales de este documento sean utilizados y vincularme como cliente y/o actividades comerciales, de conformidad con la Ley 1581 de 2012; y pueda conocer, actualizat p rectificarios, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de un dato, velar porque se respeten sus principios, derechos y garantías legales constitucionales

OBSERVACIONES: Precio Subdistribuidor

RECIBI INFORMACION Y MANUAL USUARIO:

Firma de Autorizado, Recibido y Aceptado

Elaborado Por

Bolow 1245863, 8A CEPTADA

FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CTA CTE. No. 074034605-66 CASABURALGO SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 5 ley 1231 de 2008). El comprador declara haber revisado el estado real y cantidad de las mercancias y/o servicios descritos en este título valor. El no pago oportuno de esta factura le ocasiona el cobro de intereses de mora, gastos de cobro jurídico y reportes a las centrales de riesgo. Sanción por cheques devueltos causal fondos insuficientes 20% (Art. 731 C.Cio).

segun Autorización 18762003549045 aprobado en 2017-06-06 prefijo PB desde el número 30001 al 36250

ORIGINAL

Pagina: 1 de 1